

Nombre entidad	CIF	Núm. solicitud	Núm. expediente
Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular	G29492584	2094	MA/AI/00009/2007
Diputación de Málaga-Área de Derechos Sociales	P2900000G	2117	MA/AI/00011/2007

Y a Resolución de desestimación de las solicitudes de las Entidades solicitantes siguientes:

Nombre entidad	CIF	Núm. solicitud	Núm. expediente
Aspandem	G29061835	2146	MA/AI/00004/2007
Aproinla	G29736378	1989	MA/AI/00010/2007
Asoc. Taller de la Amistad	G29801768	2143	MA/AI/00007/2007
Asoc. Emprendedoras Empresarias Prof. de Málaga	G92517002	2108	MA/AI/00008/2007
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	P2900021C	2079	MA/AI/00003/2007
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	P2900021C	2100	MA/AI/00002/2007
OAL de Formación y Promoción de Empleo de Ronda	P7908401H	1984	MA/AI/00012/2007
Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre	P2900700B	2054	MA/AI/00007/2007
Excelentísimo Ayto. Coín	P2904200I	2014	MA/AI/00001/2007
Ayuntamiento de Nerja	P2907500I	2176	MA/AI/00005/2007
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Málaga	Q2973001G	2028	MA/AI/00013/2007

El texto íntegro de la Resolución, las cuantías subvencionadas y los objetivos de orientación, en su caso, se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada. Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro

núm. 25, 2.^a planta - Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso de alzada: 219/07.

Núm. expte.: 672/05.

Núm. de acta: 1220/05.

Destinatario: Mármoles Unical, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 23.10.2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 232/07.

Núm. expte.: 100/06.

Núm. de acta: 62/06.

Destinatario: Antonio Jiménez Lorente.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 25.10.2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 380/07.

Núm. expte.: 172/07.

Núm. de acta: 231/06.

Destinatario: Joimar Estructuras, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 6.11.2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 17 de diciembre de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Servicio de Empleo). Sito en: Pza. de Villameña, núm. 1.

Expediente: GR/MTA/00001/2007 (fecha solicitud: 10.5.2007).

Entidad: María Susana Estrada Roldán.

Acto notificado: Requerimiento Documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 12 de diciembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 18 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de resoluciones de expedientes sancionadores.

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican a las personas que se relacionan los actos administrativos que se citan, significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona 18 de Almería.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Núm. Expte: AL-022/07.

Expedientado: Stefanie Radtke.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada Aprt. 14, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de turismo.

Sanción: 1.202,03 euros.

Núm. Expte: AL-023/07.

Expedientado: Gülgün Günonu.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada Aprt. 6 A, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de turismo.

Sanción: 1.202,03 euros.

Núm. Expte: AL-024/07.

Expedientado: Gross Stefan Georg Franz.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada Aprt. 3A, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de turismo.

Sanción: 1.202,03 euros.

Núm. Expte: AL-025/07.

Expedientado: Rene Wildmann.

Último domicilio: Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de turismo.

Sanción: 1.202,03 euros.

Almería, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/089/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/089/2007, incoado contra don Carmelo Gamarra Sánchez, titular del establecimiento denominado Restaurante Pizzería La Almazara, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Av. González Robles, 53 de la localidad de Órgiva (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.^a planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 14 de diciembre de 2007.- La Delegada (Por Suplencia Decreto 21/1985), El Secretario General, Miguel A. Olalla Ferrer.